

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2004

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PRESIDENTA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO SEIS DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **INCONFORMIDAD 321/2003**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.T. \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 2089/2003

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1583/2003

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 369/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 16/2004-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1791/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1880/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 907/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

*LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

**LISTA NÚMERO 2**

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA LA *LICENCIADA ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA *MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**INCONFORMIDAD 300/2003**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS

MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 314/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR GUILLERMO I. ORTÍZ MAYAGOITIA, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 315/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR GUILLERMO I. ORTÍZ MAYAGOITIA, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 878/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DOS; CONCEDERLO RESPECTO DEL ARTÍCULO 119, FRACCIÓN VI, DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL Y EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO, RESPECTO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1422/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1754/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 360/2003-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A \*\*\*\*\*, DE DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE, EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.



*SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

**AMPARO EN REVISIÓN 1814/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\**, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.*

LA MINISTRA PONENTE OLGA SÁNCHEZ CORDERO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

**LISTA NÚMERO 3**

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA *LICENCIADA ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1114/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL MINISTRO PONENTE JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

**AMPARO EN REVISIÓN 2438/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1705/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO, CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA, TABASCO Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER A \*\*\*\*\*

Y A \*\*\*\*\*, UNA MULTA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1768/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1827/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1779/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO PENAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 11/2004

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO "B" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO SE REMITAN LOS AUTOS RELATIVOS Y CONSTANCIAS NECESARIAS DE LA PRESENTE INCONFORMIDAD AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LO HECHO VALER EN LA MISMA.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2003

INTERPUESTA POR \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESERLA.

*LA PRESIDENTA DE LA SALA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

**LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO JAIME SALOMÓN HARIZ PIÑA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 94/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 95/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL

TERCER CIRCUITO, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y QUE ÉSTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

**AMPARO EN REVISIÓN 445/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 2259/2003**

PROMOVIDO \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA DEL JUICIO DE AMPARO A LA QUEJOSA.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 120/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL REGIONAL DE

TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA  
SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL  
AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 349/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA  
DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA  
NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN  
\*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO  
POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL  
ACUERDO RECLAMADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 296/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA  
DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE  
DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA  
NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO  
INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO  
RECLAMADO.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2002**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESERLA.

***LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA ANDREA NAVA FERNÁNDEZ DEL CAMPO, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PRESIDENTA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 852/2002**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL



FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, YA QUE CONSIDERA QUE EL PROYECTO REQUIERE DE UNA AMPLIACIÓN EN DONDE SE TRATEN OTROS TEMAS Y CON ESTO OBTENER MAYORES ELEMENTOS PARA TENER CONVICCIÓN AL RESOLVERLO; PROPUESTA QUE ACEPTÓ EL MINISTRO PONENTE GUDIÑO PELAYO.

**AMPARO EN REVISIÓN 1023/2002**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO RESPECTO DE LOS ACTOS CONSISTENTES EN LA EMISIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CONCRETAMENTE LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13; CONCEDERLO RESPECTO DE LA EMISIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO RESPECTO DEL ACTO DE

APLICACIÓN CONSISTENTE EN EL OFICIO DE VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL, DICTADO EN EL EXPEDIENTE \*\*\*\*\* Y SE AMONESTE AL REPRESENTANTE DE \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, \*\*\*\*\*, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE CONSIDERA QUE ES CONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA; POR TAL MOTIVO SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL.

SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO ÚNICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE VOTOS RESPECTO DEL RESTO DE LAS CONSIDERACIONES.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 802/2003**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**INCONFORMIDAD 288/2003**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.I. \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2003-PS**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

AMPARO EN REVISIÓN 772/2003

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN EL AMPARO  
EN REVISIÓN 1578/2003

RESPECTO DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN EL AMPARO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EL PROYECTO PROPUSO ACLARAR LA PARTE FINAL DE LA EJECUTORIA DE REFERENCIA, PARA QUEDAR REDACTADA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 325/2003-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL

MINISTRO INSTRUCTOR JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FUNDADO EL PRIMER AGRAVIO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN; MODIFICAR EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO RECLAMADO; CONFIRMAR EN LO QUE RESTA AL ACUERDO DE REFERENCIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL MINISTRO INSTRUCTOR, PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

*LA PRESIDENTA DE LA SALA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.*

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS LA PRESIDENTA DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

**LA PRESIDENTA DE LA SALA**

---

**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO  
DE GARCÍA VILLEGAS**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

---

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO  
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO SIETE, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO).